

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196**

San Isidro, 22 de abril de 2022

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** El Memorando N° 079-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 91° aniversario del distrito de San Isidro; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora EDITH SCHULTZ MACCHIAVELLO VDA. DE RODRIGUEZ DEL RIEGO, es una honorable vecina de San Isidro, madre del recordado Federico Salas Guevara, quien organizó la Cabalgata de los Andes, en la que, a caballo con dirigentes comunales, se dirigieron a Lima a fin de exigir más presupuesto para la región Huancavelica, vecina muy comprometida y colaboradora al servicio de su comunidad. Es una vecina ejemplar, siempre preocupada por el desarrollo y crecimiento de San Isidro;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un gran RECONOCIMIENTO,** a la honorable señora **EDITH SCHULTZ MACCHIAVELLO VDA. DE RODRIGUEZ DEL RIEGO,** en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en mérito a su gran compromiso y colaboración al servicio de la comunidad, siendo vecina ejemplar, preocupada por el desarrollo y crecimiento del distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO,** a la honorable señora **EDITH SCHULTZ MACCHIAVELLO VDA. DE RODRIGUEZ DEL RIEGO,** en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en virtud de la distinción antes conferida.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde

